



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONTRATO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO COMERCIAL				
DESCRIPCIÓN:				
CONSISTE EN EXPEDIR EL DOCUMENTO POR ESCRITO, QUE AVALE EL TRÁMITE EFECTUADO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 129, FRACC. XII, 135, FRACC. I, INCISO B Y FRACC. II INCISO B DEL CÓDIGO FINANCIERO DELE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE USO COMERCIAL.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL ADQUIRIR UNA VIVIENDA O INICIAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN PARA TIPO DE USO COMERCIAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE LLEGA A REALIZAR INSPECCIÓN, SOLO EN PARTES ALTAS DE LOMAS DE TENOPALCO, PARA CORROBORAR QUE SI SE CUENTA CON LOS SERVICIOS.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO) • TRASLADO DE DOMINIO • CARTA PODER E IDENTIFICACION EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO • CROQUIS DE LOCALIZACIÓN • PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO (EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO) • RECIBO ACTUAL DE IMPUESTO PREDIAL • CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS, ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ÁLAMOS Y VILLAS DEL FRESNO) 	NO	(1)	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 95, FRACC. XVIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 46 FRACC. IV Y 147, FRACC. VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO • RECIBO ACTUAL DE IMPUESTO PREDIAL • PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO (EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO) • CROQUIS DE LOCALIZACIÓN • CARTA PODER E IDENTIFICACION EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO • TRASLADO DE DOMINIO • CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS, ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ÁLAMOS Y VILLAS DEL FRESNO) • CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO) 	NO	(1)	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 95, FRACC. XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULO 46 FRACC. IV Y 147, FRACC. VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS			
COSTO:	\$ 18,287.00	ARTÍCULO 129, FRACC. XII, 135, FRACC. I, INCISO B Y FRACC. II INCISO B DEL CÓDIGO FINANCIERO DELE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE DONDE SE QUEQUIERE EL SERVICIO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		RAÚL MARTÍNEZ SERRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	72			
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO				
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 HRS. A 18:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(55)	5558780111 - 5558780742 - 5558780276	118	N/A	agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE CUALQUIER PERSONA?						
RESPUESTA:	SI, PERO AL RECOGER EL CONTRATO TIENE QUE PRESENTARSE EL PROPIETARIO O DAR CARTA PODER A QUIEN LO VA A RECOGER.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN EL COSTO DE LA TOMA, TAMBIÉN VA INCLUIDO EL SUMINISTRO?						
RESPUESTA:	NO, SOLO SON LOS DERECHOS DE CONEXIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE Y EL SUMINISTRO ES APARTE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE ME INSTALA MEDIDOR PARA EL SUMINISTRO?						
RESPUESTA:	NO, SE MANEJA COMO CUCUA FIA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: SARA BALÓN OSORIO NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO MELCHOR OCAMPO HONESTIDAD RAÚL MARTÍNEZ SERRANO DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 / 06 / 2022.
--	--	--